

ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2010

En Lekunberri, siendo las 20:30 horas del día 20 de Enero de 2010, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. José María Aierdi Fernández de Barrena

Concejales: D. Iñaki Albeniz
Dña. Silvia Otermin
Dña. Natalia Azcona.
D. Patxi Centeno Erro
D. Javier Aldareguia
D. Salvador Apezetxea
D. Juan M^a Irastorza.

Secretario : **Javier Erviti Azpiroz.**

Excusa su asistencia, el Concejal D. Félix Olaetxea

Siendo las 20:35 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación actas sesiones anteriores. //Aurreko Aktak irakurri eta onartu.

Todos los Concejales de la Corporación disponen de una copia del borrador de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 30 de Diciembre de 2009 y 15 de Enero de 2010 y 22 de Enero de 2010.

Sometidas a aprobación las actas correspondientes a dichas sesiones estas son aprobadas por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- Resoluciones de alcaldía dictadas desde el último Pleno Ordinario.- //Alkatetzaren ebazpenak.

Por la alcaldía se da cuenta al Pleno de las Resoluciones N°89/09 a N°03/10, ambas inclusive, cuya relación fue entregada con la convocatoria del pleno.

PUNTO TERCERO.- Polígono Industrial: ampliación plazo de ejecución obras// Industrialdea: lanen burutzeeparen luzapena.

Por el Concejal D. Javier Aldareguia, se da lectura a la solicitud efectuada por la empresa adjudicataria de las obras de urbanización del polígono Industrial, la mercantil Coyser, por la que solicita la paralización de las obras debido a la climatología y en consecuencia la ampliación en 6 meses del plazo de ejecución de dichas obras.

Dicha solicitud ha sido informada en sentido favorable por la dirección de obras.

Sometida dicha propuesta a votación, la corporación por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de 6 meses solicitado

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la interesada a los efectos oportunos.

PUNTO CUARTO.- Modificación De oficio Presupuestos 2009//2009ko aurrekontuen ofiziozko aldaketa.

Por la alcaldía se informa que una vez aprobado inicialmente por el pleno del ayuntamiento el expediente de presupuestos para el ejercicio del 2010, se ha procedido a su publicación en el BON de fecha 25 de Diciembre de 2009, nº 158, sin que durante el plazo de exposición pública se hayan presentado alegaciones, a excepción de las modificaciones que ahora se propone para su aprobación, las cuales son consecuencia de las variaciones que se van produciendo. De aprobarse las modificaciones propuestas se procederá a la apertura de un nuevo periodo de exposición pública

Sometido la aprobación de las modificaciones propuestas a votación, estas son aprobadas por siete votos a favor y en voto en contra del Concejal Sr. Irastorza, por lo que se acuerda:

Primero.- Aprobar las modificaciones presupuestarias propuestas, expediente que debidamente diligenciado se une al expediente de la sesión.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de 15 días a los efectos oportunos.

PUNTO QUINTO.- Gastos Transporte Escolar Leitza 2009//2009ko Leitzako estola-garraioaren gastuak.

Por la Concejal Dña. Natalia Azcona, se da lectura a la liquidación relativa a los gastos originados como consecuencia del servicio de transporte escolar a la localidad de Leitza, correspondientes al curso 2008/2009.

La corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha liquidación.

PUNTO SEXTO.- Convenio implantación de servicios públicos de alquiler de bicis.//Bizikleten alokairurako zerbitzu publikoen ezarpenerako akordioa.

Se informa por el Concejal D. Patxi Centeno el contenido del Convenio a suscribir con el Consorcio del Plazaola, relativo al proyecto denominado sistema público de alquiler de bicicletas, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión.

Por el Concejal Sr. Irastorza se pregunta a cargo de quien corre el gasto que se derive de la firma del convenio, contestándose por la alcaldía que lo que se hace un convenio con el Plazaola para que haga la gestión, dado que sino por si sólo el Ayuntamiento de Lekunberri no podría acceder a las ayudas previstas en la convocatoria que subvenciona este tipo de proyectos, y por eso lo que se ha hecho es firmar un convenio entre los Ayuntamientos de Irurzun, Lekunberri y Leitza para llevar adelante el proyecto, encargándose la gestión al Consorcio del Plazaola.

En principio la financiación o subvención para el caso de que se aprobase su inclusión en la convocatoria de ayudas sería del 100%, y durante el primer año la gestión se efectuaría por el Consorcio. En caso de que se incluyese el proyecto, su posterior desarrollo será objeto de análisis y aprobación por parte de los ayuntamientos.

Sometido el punto a votación, este es aprobado por unanimidad, por lo que se acuerda:

Primero.- Aprobar el Convenio a suscribir con el Consorcio de Plazaola relativo al proyecto denominado sistema público de alquiler de bicicletas.

Segundo.- Autorizar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para que en representación de este proceda a la firma del citado Convenio

PUNTO SEPTIMO.- Informe Servicio de Comunales Francisco Etxarri Michaus// Herrilurren zerbitzuko Txostena, Francisco Etxarri Mitxaus.

Por el Concejal D. Salvador Apezetxea, se expone el contenido del informe emitido por la Sección de Comunales del Gobierno de Navarra relativo a la parcela 471 del Polígono 12 de Lekunberri, y ello en contestación a la alegación presentada por D. Francisco Etxarri Mitxaus. En dicho informe, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión, se concluye que procede realizar la segregación y posterior cambio de titularidad de 291 m² de la parcela comunal 471 del Polígono 12, a favor de D. Francisco Javier Etxarri Michaus, sucesor de D. Bonifacio Echarri.

Visto el citado informe, la corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el citado informe y en base al mismo proceder a efectuar la modificación catastral en el sentido reseñado

PUNTO OCTAVO.- Ruegos y preguntas//Galderak eta Eskerak.

Por la alcaldía se informa de la reunión mantenida con la familia del joven Asier Lavandera, asesinado recientemente junto a las inmediaciones de la Sala de Fiestas. Tras dicha reunión se comunica que por parte de la familia se agradece la colaboración prestada por el Ayuntamiento, al mismo tiempo que se solicita la no comparecencia en el procedimiento como acusación, tal y como se había aprobado en un pleno anterior, por lo que siguiendo la propuesta efectuada se acuerda no comparecer.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas del día indicado en el encabezamiento, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas DNº52654 al DNº52656 De todo lo cual, como Secretario, doy fe.